



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Víctor Medina Fernández-Aceytuno

DIARIO DE AVISOS

El Colegio de Abogados de Baleares inicia sus jornadas sobre dependencia y derechos de los discapacitados

LIBERTAD BALEAR

Los observadores del juicio por la agresión al urbano de Barcelona detectan “irregularidades” en la instrucción del caso

EUROPA PRESS

Jornadas sobre mediación familiar

EL DIARIO MONTAÑÉS

Abogados piden compromisos electorales para mejorar la Justicia

EL MUNDO

Los abogados piden mejoras en Justicia

JAÉN

Una mujer toma posesión por primera vez como vicedecana de los abogados
INFORMACIÓN ALICANTE

La nueva sección penal de la Audiencia de Zaragoza nace “coja”
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

“La preparación de la Facultad de Derecho sigue siendo más teórica que práctica”

VÍCTOR MEDINA FERNÁNDEZ-ACEYTUNO ► DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ

Víctor Medina Fernández-Aceytuno (45 años) granadino de nacimiento proviene de una larga saga de abogados. Se le conoce como ‘el salvador del Carnaval de la calle’ al haber sido el abogado que, defendiendo a diversos grupos del Carnaval, realizó los alegatos decisivos para evitar la suspensión. En una entrevista concedida en su despacho a DIARIO DE AVISOS manifiesta abiertamente que la situación de la Justicia en Canarias es “mejorable”.

Hace dos años que usted es el Decano del Colegio de Abogados de Tenerife, con sinceridad ¿cómo ve la situación de la Justicia en estos momentos?

“Mejorable...pero bien”.

¿Podría ser más concreto?

“Sin duda. Hay un problema específico de la Justicia en Canarias que es el tema de la movilidad de los jueces y magistrados, que provoca unos problemas de retraso e incluso, en algunos supuestos, de colapso. Pero en general, quitando este aspecto coyuntural, no difiere del funcionamiento de la Administración de Justicia en el resto del Estado español”.

¿Cree usted que en la actualidad en la Justicia hay demasiada intromisión de la política?

“No, no lo creo... Bueno, están los asuntos políticos que se llevan a la Justicia en Canarias que tampoco tienen por qué ser muy diferentes de los que se producen en otros casos del Estado español. En todos los periódicos se pueden ver temas políticos llevados a los Tribunales”.

Y en este punto, ¿se ven ustedes apoyados por la Administración?

“Nuestra relación con todas las Administraciones con las que hemos tenido contacto, hasta ahora, es buena. No hemos tenido ningún problema y suelen, no siempre, pero la mayoría de las veces, ser bastante receptivos a los planteamientos que nosotros hacemos”.

Lo digo porque imagino que estará al corriente del reciente enfrentamiento entre el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional...

“Me parece lamentable la actuación que hace pocas fechas protagonizaron los integrantes del Tribunal Constitucional o del Consejo General del Poder Judicial sometidos a una especie de disciplina de partido que empaña su labor. Me parece deplorable que se hayan instaurado en un enfrentamiento político que, ni entiendo ni comparto, ni creo que sea lo que demanda nuestra sociedad. Eso me subleva”.

No es mi intención... créame. Cambiamos de asunto. El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Vicente Ga-



MÁS MEDIOS

Hay veces que es mejor reciclar a todos los que intervienen en la Administración de Justicia que crear otro Juzgado

rrido, ha reclamado recientemente más “unidades de apoyo” para luchar contra la criminalidad...

“Bueno parece lógico. Cuantos más medios tengas, será más fácil. Pero hay veces que no es tanto los medios, como la utilización de los mismos”.

¿A qué se refiere?

“Pues que hay veces que es mejor tener una bolsa de trabajo muy formada, reciclar a todos los que intervienen en la Administración de Justicia, que crear otro juzgado, por poner un caso en concreto. Es decir, es bueno que haya más medios, pero no es sólo que haya más medios...”.

Creo que ha quedado claro... Por cierto, ¿no cree que estos últimos años, por distintos motivos,

TURNO DE OFICIO

Estamos moderadamente satisfechos de cómo funciona el turno de oficio aquí en Tenerife, aunque es lógicamente mejorable

hay abogados que han adquirido un protagonismo, quizás me atrevo a decir, desmesurado?

“El abogado tiene que estar en su lugar, que es la defensa de su cliente. Pero hay circunstancias, muy excepcionales, que demandan que esa defensa tenga una trascendencia pública, pero repito, esa circunstancia es muy excepcional. El papel, la labor y la obligación del abogado es la defensa de su o sus clientes. Y punto”.

Sea como sea.

“Yo no he dicho eso”.

Usted es consciente de que hace unos años, cuando se ofrecía empleo para los abogados, se decía “abstenerse los licenciados en la Facultad de Derecho de la Universidad de La

PROTAGONISTAS

Hay circunstancias muy excepcionales que demandan que la defensa tenga una trascendencia pública

Laguna. ¿Esto ha mejorado? ¿Considera que el nivel con el que salen los abogados de la Facultad es apto?

“La preparación que da la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna digamos que, aun habiendo mejorado en los últimos años, sigue siendo bastante más teórica que práctica. No salen formados como abogados, pero tampoco ésa es la función de la Facultad de Derecho. Salen formados como licenciados en Derecho. Pero para ser abogado se requiere algo más, llevar un tiempo de pasante, trabajar en un despacho...”.

La práctica vamos...

“Efectivamente, y eso no te lo da la Facultad. En este caso existe

la Escuela de Prácticas Jurídicas que intenta dar un enfoque práctico a todos aquellos licenciados en Derecho que desean acceder a la profesión, con un enfoque totalmente práctico, y ésta tiene muy buena acogida en la preparación práctica de los licenciados”.

¿Y en relación con el turno de oficio?... Hace poco una colega, de usted, abogada también me comentó que en un juicio le dijo el propio acusado al juez: ¿Señoría, quiero que tenga en cuenta el abogado que me ha tocado!

“Vamos a ver, tenemos un turno de oficio notable”.

España no está al nivel de Estados Unidos, donde allí solo tienen la Justicia y la Sanidad que te puedes pagar...

“No es comparable ni mucho menos Estados Unidos con España. La situación generada hace pocas fechas de todos conocida supuso la exigencia de innumerables profesionales del turno de oficio que fue cumplida de forma bastante diligente por los compañeros de la Isla. Lógicamente es mejorable, pero estamos moderadamente satisfechos de cómo funciona el turno de oficio aquí en Tenerife”.

Se refiere a la oleada de inmigrantes...

“Sí. Me indignan los comentarios xenófobos. Debemos de estar agradecidos a los inmigrantes que se están convirtiendo en uno de los pilares y sustentos de España. En este tema hay que ser intransigente. No se pueden tolerar actitudes xenófobas. Y además, hay que recordar, que no hace mucho los españoles en general y los canarios, en particular, emigraban masivamente”.

¿Usted es consciente de que a los ciudadanos nos tiemblan las piernas cuando tenemos que ir a un Juzgado? ¿Por qué es tan difícil acercar la Justicia a la sociedad a pesar de los esfuerzos de la Administración por lo contrario?

“Todo lo que sea acercar el funcionamiento de la Justicia a la ciudadanía solo se puede calificar como positivo. Cuando el ciudadano acude, aunque sea solo a una citación como testigo, lo que uno percibe en él es inquietud, desasosiego, temor... Sólo los que están muy acostumbrados a acudir al Palacio de Justicia van con total naturalidad. También es verdad que cuando uno acude a los hospitales, aunque sea por una radiografía, las caras que encuentras allí, pues también suelen ser de inquietud, de desasosiego y de temor. En ese sentido, tiene su lógica. Por ello es bueno todas las iniciativas que tiendan a acercar el conocimiento de la administración de justicia al ciudadano”.

Texto: **María Fresno**
Foto: **Javier Gantvet**

Se prolongarán hasta el jueves, 31 de enero

El Colegio de Abogados de Baleares inicia sus jornadas sobre dependencia y derechos de los discapacitados



-- 30 Enero 2008

Palma (ABN). - El Colegio de Abogados analizará desde este miércoles y en unas jornadas la Ley de Dependencia y especialmente los derechos de las personas con discapacidad, informó el órgano colegiado en una nota de prensa. Las jornadas, que ha inaugurado el decano, Juan M. Font Servera, se prolongarán hasta el día 31.

Las jornadas, según informó el Colegio de Abogados de Baleares, tienen como objetivo el ofrecer una visión eminentemente práctica sobre la aplicación y el desarrollo de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y profundizar tanto en el procedimiento para el reconocimiento del derecho de atención a las personas dependientes como en todo aquello relacionado con los derechos al trabajo y a la protección patrimonial de las personas discapacitadas.

Para los debates y ponencias se contará con la participación de las abogadas Mariángeles Berrocal, Joquina Ibáñez y Lourdes Aguiló, y también del catedrático de Derecho Civil de la UIB, José Ángel Torres Lana.

La clausura, prevista para las 19h. del día 31, correrá a cargo de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, Josefina Santiago.

Foto: de izquierda a derecha: Mariángeles Berrocal, abogada; Pedro Aguiló, director de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y Joquina Ibáñez, abogada

Redacte su propia noticia en www.libertadbalear.com

Subscribase a las noticias de www.libertadbalear.com

electroHogar

Compra ahora y empieza
a pagar el 01/03/08

Cataluña

Barcelona | Girona | Lleida | Tarragona | Catalá

Los observadores del juicio por la agresión al urbano de Barcelona detectan "irregularidades" en la instrucción del caso

BARCELONA, 30 Ene. (EUROPA PRESS) -

Las organizaciones que actuaron como observadores en el juicio contra tres jóvenes por presuntamente dejar en coma a un guardia urbano de Barcelona han detectado diversas "irregularidades" durante la instrucción del caso, y algunas de ellas durante la vista oral, en la que estuvieron presentes.

El suceso ocurrió la madrugada del 4 de febrero de 2006 en la calle Sant Pere més Baix, en el distrito de Ciutat Vella, cuando una fiesta masiva en un edificio 'okupado' terminó con altercados. Los tres jóvenes fueron detenidos por presuntamente lanzar una piedra que hirió de gravedad al urbano. Desde entonces han permanecido en prisión preventiva, aunque dos de ellos fueron excarcelados tras el juicio de hace pocas semanas.

El Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la Universitat de Barcelona (UB) y la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona (CDDP) del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) han emitido sendos informes en los que concluyen que el juzgado de instrucción y la Audiencia no se han mostrado "imparciales".

Entre las irregularidades que denuncian están el supuesto "impedimento" del efectivo derecho de defensa por la inadmisión de pruebas testificales y científicas, el mantenimiento de la medida de prisión preventiva o ciertos "juicios de valores".

Según el OSPDH, además de las instancias judiciales, también han cometido irregularidades la Fiscalía, el Ayuntamiento de Barcelona y la Guardia Urbana.

Como ejemplos, pusieron las declaraciones del entonces alcalde, Joan Clos, en las que decía que el urbano había quedado herido por una maceta lanzada desde el propio edificio, o el hecho de que los servicios municipales limpiaran la zona dificultando así la recogida de pruebas. Igualmente, el OSPDH recordó también las denuncias por supuestos malos tratos que los urbanos infligieron a los detenidos recogidos en un informe de Amnistía Internacional.

"PREJUICIOS IDEOLÓGICOS DEL TRIBUNAL".

La Comisión del ICAB remarcó que la Audiencia de Barcelona podía tener "un conocimiento prejudicial excesivo del fondo del asunto que podía afectar su apariencia de imparcialidad", ya que antes del juicio oral ratificó la prisión para los imputados y denegó la práctica de nuevas pruebas.

Los observadores manifestaron su "preocupación" por determinados "juicios de valor" que expresan "prejuicios ideológicos y convicciones previas del tribunal".

La comisión de abogados explicó que el personal sanitario que atendió al herido y algunos de los compañeros del urbano no tenían claro de dónde había venido el objeto que impactó contra el urbano. También protestó porque no se examinara de nuevo al herido, en estado vegetativo dos años después.

Aunque la comisión admite que durante la vista oral "no se produjeron incidencias de carácter grave que afectaran la apariencia de imparcialidad del tribunal", sí criticó que se interrumpiera el uso de la palabra a los abogados de la defensa y que no se garantizara la comunicación entre los urbanos que tenían que testificar.

Aparte de estas dos organizaciones, al juicio también asistieron como observadores la entidad Justicia i Pau, un jurista del Tribunal de La Haya, los embajadores en España de Argentina y Chile, las Madres de la Plaza de Mayo y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado chileno. La Sección Octava de la Audiencia de Barcelona dará a conocer mañana la sentencia sobre este caso.

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



COLEGIO DE ABOGADOS

Jornadas sobre mediación familiar

El Colegio de Abogados de Cantabria va a celebrar entre hoy y mañana las II Jornadas de Mediación Familiar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Cantabria, en horario de 19.00 a 21.00 horas, a lo el título '¿Abogacía versus mediación?'. Hoy intervendrán Juana Balmaseda, presidenta de la Subcomisión de Mediación del Consejo General de la Abogacía Española, y Francisco Serrano, magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sevilla

Abogados piden compromisos electorales para mejorar la Justicia

ANTEQUERA.— El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados pidió a todos los partidos que concurren a las elecciones que se comprometían a hacer las inversiones necesarias para «mejorar sustancialmente» el funcionamiento de la administración de Justicia en Andalucía.

El Consejo, reunido en Antequera, hizo este llamamiento porque continúa detectando «graves carencias, insuficiencia de medios y situaciones de colapso en órganos judiciales de numerosos partidos judiciales andaluces, según dijo ayer a Efe el portavoz del colectivo y decano de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

Los decanos de los once colegios de abogados andaluces (los ocho provinciales junto a los de Lucena, Antequera y Jerez) acordaron denunciar el defectuoso funcionamiento de muchos juzgados de la comunidad y «de forma especial la situación de colapso que padecen la mayoría de los juzgados y salas de lo contencioso administrativo a causa de la sobrecarga de trabajo y el insuficiente número de órganos judiciales», añadió Gallardo.

Por ello, los abogados andaluces creen que «los distintos partidos que concurren a los comicios deberían comprometerse electoralmente a garantizar la calidad de los servicios de la Justicia, como literalmente se establece en el nuevo Estatuto de Autonomía».

Reformas

Consideran que para que los andaluces reciban un servicio público de «verdadera calidad», son necesaria «altas inversiones en infraestructuras y otros medios materiales, pero también reformas estructurales que deberían abordarse desde el Gobierno central».

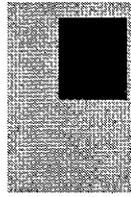
También el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) debería adoptar medidas «para combatir las esperas y retrasos que cotidianamente padecen los ciudadanos, abogados y otras personas que intervienen en los procesos judiciales, así como para combatir las dilaciones que se producen en la tramitación de demasidos procedimientos», dijo Gallardo.

Hace unas semanas que se inauguraron cuatro nuevos juzgados de lo contencioso administrativo en Sevilla, Málaga y Granada. Los jueces ya han alertado de que van a ser totalmente «insuficientes» para aliviar el colapso que amenaza a estas sedes por la avalancha de asuntos que registran y el retraso acumulado de años anteriores. A esta jurisdicción llegan asuntos de urbanismo, extranjería y todos los litigios contra la Administración.

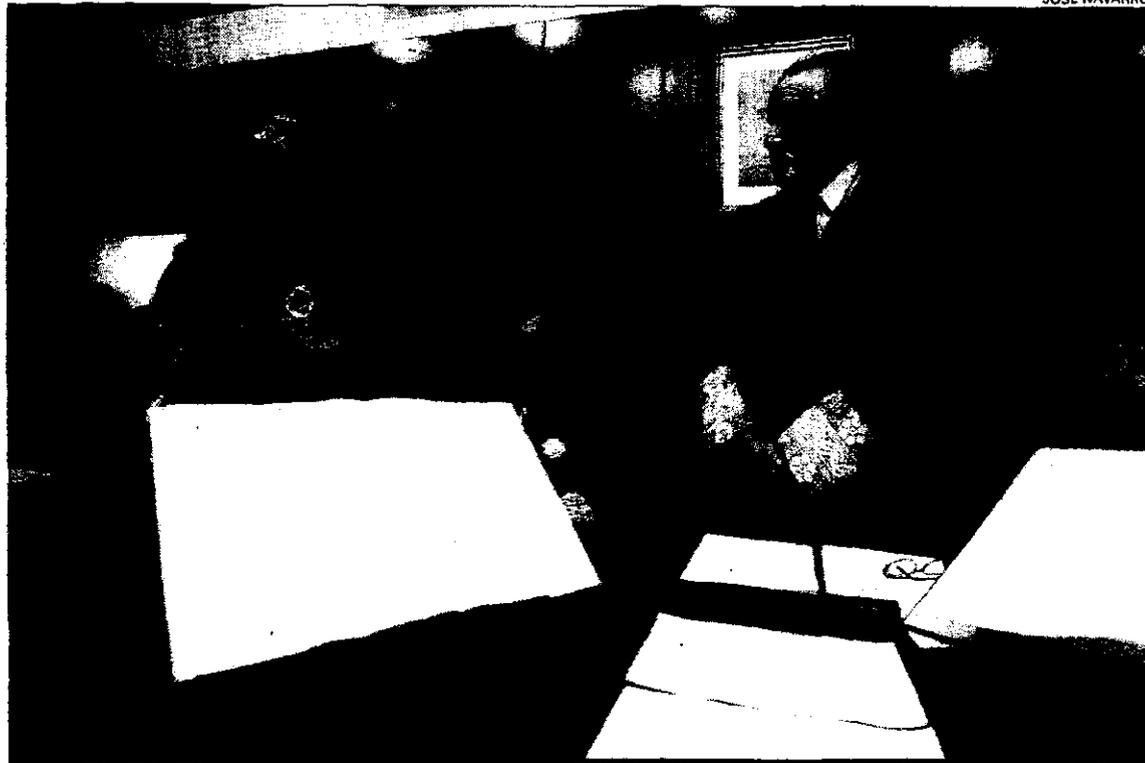
CONSEJO ANDALUZ

Los abogados piden mejoras en Justicia

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha pedido a todos los partidos que concurren a las elecciones que se comprometan a hacer las inversiones necesarias para "mejorar sustancialmente" el funcionamiento de la administración de Justicia en Andalucía.

**COLEGIOS PROFESIONALES**

JOSÉ NAVARRO



La nueva vicedecana del Colegio de Abogados con el decano ayer en su toma de posesión

Una mujer toma posesión por primera vez como vicedecana de los abogados

REDACCIÓN

■ El Colegio de Abogados de Alicante aprovechó ayer la festividad de su patrón, San Raimundo de Peñafort, para celebrar la toma de posesión de su junta directiva tras las elecciones celebradas el 24 de noviembre del año pasado.

Mariano Caballero renovó su cargo como decano del colegio, aunque la novedad es que por primera vez una mujer ocupa el cargo de vicedecana, Ana María Poveda Ribes. A continuación se procedió a la entrega de los premios del VII Certamen Literario, VI

Concurso de Fotografía y II Muestra de Dibujo y Pintura Infantil así como la entrega de Diplomas a los letrados que han cumplido sus 50 y 25 años de incorporación al Colegio. La noche terminó con una cena de gala en el Restaurante Juan XXIII.

La nueva sección penal de la Audiencia de Zaragoza nace 'coja'

La sala solo está dotada con un juez y se completará con otros de las ya existentes

J. M. PÉREZ BERNAD
jmperez@zaragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

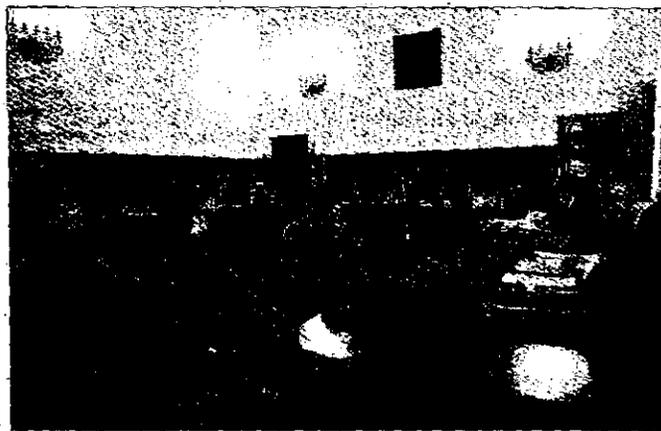
La creación de una nueva sección de lo Penal en la Audiencia de Zaragoza, publicada en el BOE del pasado viernes y que empezará a funcionar el 30 de abril, ha provocado duras críticas en medios jurídicos y judiciales de esta capital, al estimar que nace 'coja'. El decreto para su creación solo contempla la asignación de un magistrado, por lo que tendrá que detraerse uno de cada una de las dos salas penales existentes para completar el tribunal.

La publicación oficial del anuncio confirmó la previsión, negativa sobre la constitución de esta sección. Según manifestaron fuentes judiciales, se va a desvestir a un santo -las dos salas existentes- para vestir a otro -la nueva-.

En la actualidad las dos secciones penales que funcionan en la Audiencia, la primera y la tercera, cuentan con un presidente y tres magistrados cada una. El tribunal tienen que constituirlo tres jueces, con lo que disponen de un cuarto para casos de enfermedad, vacante o de inhabilitación en determinados asuntos sobre el que alguno de los titulares pueda estar *contaminado* por haber sido competente en anteriores resoluciones sobre los mismos.

Con el funcionamiento de la nueva sección, el número de magistrados por sala se limita al mínimo legalmente necesario. A partir del 30 de abril, cada vez que se produzca una baja, el tribunal tendrá que completarse con jueces suplentes, una situación que puede complicar el trabajo en la Audiencia y generar dilaciones en una salas que apenas tienen retrasos acumulados.

El decreto del BOE incluye una exposición de motivos correcta sobre la creación de nuevas unidades judiciales en Zaragoza por la celebración de la Expo, que el Gobierno debe de impulsar «con la finalidad de que la planta judicial sea idónea para aten-



►► Solo se dota a la sala con uno de los tres jueces.

der las necesidades de la Administración de Justicia y garantizar así a los ciudadanos la efectividad de la protección de sus derechos.

PRECEDENTES / Asimismo, se recuerda que ya se realizaron actuaciones especiales similares con ocasión de la Expo de Sevilla y de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Sin embargo, tanto la junta de Personal

de los juzgados de Zaragoza como el resto de los agentes jurídicos ya denunciaron la «racanería» del ministerio en las dotaciones previstas para esta capital.

Fuentes judiciales explicaron que con las nuevas unidades se cubre la endémica situación de penuria en Zaragoza en épocas normales, pero son insuficientes para un evento especial como la Expo. ■

Otros tres juzgados para la capital por la Expo

►► El decreto publicado por el BOE el pasado viernes dispone la creación y constitución de otros tres juzgados en la capital aragonesa, que entrarán en funcionamiento el 30 de abril. Serán el de Instrucción número 12, el de lo Penal 8 y el de lo Contencioso Administrativo 5. La Expo es el motivo expuesto por el ministerio para la puesta en marcha de los nuevos órganos judiciales, pero su necesidad ya era anterior y se había expuesto en la última memoria del TSJA. Los propios jueces reclamaban dos nuevos juzgados de Instrucción -los 11 existentes tramitaron una media de 8.000 asuntos en el 2007-, y las carencias en la vía contenciosa, con retrasos acumulados de más de un año, son evidentes.

el Periódico de
Aragón.

30/04/08